

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de construir (o analizar la instalación en un edificio ya construido) de un hospital pediátrico para la localidad de Villa Gobernador Gálvez, Departamento Rosario, teniendo en cuenta la creciente y constante demanda de atención médica para niños.

Lic. Juan Argañaraz Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La ciudad de Villa Gobernador Gálvez sin duda alguna necesita que desde el Ministerio de Salud se preste atención en cuanto a la atención pediátrica y la salud pública. Es una localidad en la que realmente la demanda es constante, creciente y lamentablemente no hay un hospital público de niños.

Sin dudas, los resultados de los últimos censos dieron evidencia de un crecimiento exponencial en la cantidad de bebés y niños. Se trata de una necesidad muy importante y prioritaria para la población y es por ello que pedimos al Poder Ejecutivo analice la posibilidad de su construcción o instalación en algún edificio ya construido, como por ejemplo puede ser, el edificio del ex policlínicosanatorio "Ingeniero Enrique Gomara", ex centro de salud privada de Villa Gobernador Gálvez que no se está utilizando y perfectamente entendemos que allí podría instalarse y ponerse en funcionamiento.

Estamos convencidos que la salud debe ser prioridad para todo gobierno y mucho más cuando es la salud de los más pequeños, estamos hablando, quienes deben tener toda la protección y cuidado por parte del Estado.

Invertir en un hospital de niños para esta ciudad será de enorme importancia para la calidad de vida de los ciudadanos y las familias que tanto reclaman y peticionan por esta necesidad.

Esperamos que en el corto plazo las autoridades correspondientes tomen cartas en el asunto y se estudie el tema con seriedad, compromiso y responsabilidad, pensando en la gente.

Cabe destacar, que en momentos como estos, no todas las familias tienen obra social o pueden viajar a otra localidad para atender a sus hijos ante cualquier necesidad de salud.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.

Lic. Juan Argañaraz Diputado Provincial